



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 02551

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
KAREM ANDREA BRAVO MUÑOZ

LAJA, 20 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Karem Andrea Bravo Muñoz, Coordinadora Pedagógica de Educación Básica del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 309 de fecha 18.01.17 que concede feriado legal a la Sra. Bravo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 5.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 5 días de feriado legal correspondientes a: 01 día del periodo laboral 2016 y 04 días del periodo laboral 2017 a la Sra. Karem Bravo Muñoz, Rut. N° , desde el 25 al 29 de septiembre 2017 (pendientes 12 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Spulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/